

## LA INTEGRACIÓN CULTURAL EN LAS INDIAS

*LUIS CORSI OTÁLORA*

Academia Boyacense de la Historia, Colombia.

**RESUMEN.** El presente trabajo presenta, en forma sintética, los grados y el nivel de la educación en Hispanoamérica durante la época del Imperio español. A tal fin, se mueve entre dos términos. Primero, mostrando de qué manera la educación superior estaba abierta a los indígenas y a los negros, que lograron ascender —gracias a ello— en las funciones y dignidades del régimen político-administrativo tanto en la península como en el continente. Segundo, destacando la calidad de los conocimientos superiores y su divulgación en la América hispana, lo mismo que la extensión de la educación primaria y secundaria, que alcanzó un desarrollo superior a la de casi toda Europa. En suma, refutando argumentos de la Leyenda Negra, el trabajo da cuenta de la verdadera integración cultural en la América española.

**PALABRAS CLAVE.** educación hispanoamericana colonial, indígenas, negros, universidades y colegios, imperio español.

**ABSTRACT.** This work presents, in synthetic form, the grades and the levels in Spanish America's education during the era of the Spanish Empire. To this end, it moves between two terms. First, it shows how higher education was open to Indians and blacks who managed to climb functions and dignities into the political-administrative system both the peninsula and the Mainland. Secondly, it emphasizes the quality of superior knowledge and its dissemination in Hispanic America, as well as the extension of primary and secondary education which

reached a higher than almost all Europe development. In short, refuting arguments of the black legend, the work realizes the true cultural integration in Spanish America.

KEY WORDS: colonial Spanish American education, indigenous, black people, universities and colleges, Spanish Empire.

\*

## 1. Renovadas Élités Indígenas

Al implicar las alianzas establecidas por los Iberos en Indo-América una estrecha relación con las, en varios aspectos, ya notablemente instruidas élites indígenas, se imponía como tarea prioritaria el hacerles accesible estudio y análisis de las instituciones que iban siendo implementadas; así podrían retroalimentarlas desde sus propios puntos de vista. Un ejemplo en extremo significativo al respecto estuvo constituido por la ubicación del neogranadino cacique de Turmequé durante largos años en la Corte de Felipe II, a finales del siglo XVI; sus destacados *Memoriales* recibieron acogida en célebres *Leyes de Indias*.

Ahora bien, para el logro de la preparación correspondiente, el Estado Hispánico desde un comienzo procedió, bajo control y financiación directa de la Corona, a implementar «Escuelas para Caciques», de nivel muy superior al de una formación elemental, ya que comprendían cursos completos de latín, derecho y filosofía, orientados hacia el dominio de la Legislación en curso. No en vano el último artículo de las 32 pioneras *Leyes de Burgos* (1512) expresaba la aspiración a que los indígenas aprendieran a gobernarse por sí mismos; en términos actuales tales instituciones equivaldrían a la Colombiana Escuela Superior de Administración Pública (E.S.A.P.).

Los correspondientes planteles iban siendo instalados a medida que podía ser consolidada la presencia Real. En imprescindible

trabajo colectivo acerca del *Legado de España en América*, puede seguirse paso a paso cómo se van abriendo sus aulas en las más importantes cabeceras urbanas; tales Tlaltelolco México, Santafé, Tunxa, Quito, Lima, Cuzco, Charcas, Santiago de Chile, Chillán y tantas otras<sup>1</sup>. Es bien sabido que en 1565 el presidente Andrés Venero de Leyva instaló las de Santafé y Tunxa, a cargo de franciscanos y dominicos; de sus frutos darían testimonio caciques como los de Tibasosa y Turmequé. En especial éste último, quien aliado al visitador oidor Juan de Monzón, portaestandarte del entonces denominado Partido del Rey, pudo desplazarse y acceder con facilidad al mismísimo trono de Felipe II; ante el cual, así como en el de su sucesor, Garcilazo de la Vega, el Inca, ejercía la representación oficial de la Confederación de Caciques Peruanos.

Más aún, los egresados de dichas aulas se fueron convirtiendo en los principales artífices de la evangelización de sus propios pueblos; tal como, a riesgo de menospreciar la labor de los misioneros, es reconocido por el más célebre de ellos, Motolinia, cuyo dominio del nahuatl le permitía proceder a tal formación fundamental. Dentro de los casos más ilustrativos podrá citarse la obra del Inca Paulo, hermano de Huascar y Atahualpa, quien con tal propósito organizó grandes escuelas catequísticas, como la de Chinela, con más de 700 alumnos.

Queda así desvirtuada la fábula de multitudes obligadas a recibir el bautismo ante la simple exhibición de una Santa Cruz enarbolada; solamente hasta 1660 fue considerado como satisfactorio el nivel básico de una evangelización generalizada<sup>2</sup>. A cuya implementación contribuía no solamente el Estado a través del Régimen de Patronato, sino también el conjunto de una convencida población de origen europeo.

---

<sup>1</sup> Constantino BAYLE, «La enseñanza», en José TUDELA, *El legado de España en América*, Ed. Pegaso, Madrid, 1954, v. II, c. 8.

<sup>2</sup> Jaime VICENS VIVES, *Historia de España y América*, Bruguera, Barcelona, v. III, 1972, p. 526.

De ahí que el alemán Richard Konetzke expusiese tal configuración en los siguientes términos: «La Iglesia Católica no estaba preparada para una expansión misional tan grandiosa como la exigida por los descubrimientos de ultramar... fue en esta forma cuando la dominación española en América se convertía en Estado Misionero... De modo, pues, que la conversión de los pobladores del Nuevo Mundo se habían convertido en apostolado laico»<sup>3</sup>.

En esta forma, destacados dirigentes aborígenes fueron accediendo a posiciones de primer orden que superaban las antiguas fronteras; por ejemplo, el cacique don Pedro asumiría la enorme extensión del futuro Estado de Michoacán. A la vez, en ese crucial Principado de Tlaxcala, al cual Hernán Cortés debía supervivencia y victoria, era garantizado a los indígenas la totalidad del Cabildo; así le encontró integrado el barón de Humboldt dos siglos después, probablemente con gran descontento de las demás capas sociales y muy especialmente del patriarcado criollo.

De experiencias semejantes se fue derivando una particular constitución práctica en los Reinos de Ultramar; la de su conformación a través de dos «Repúblicas»; diferenciadas aunque convergentes. Las de Españoles e Indios. A las cuales ya hace elogiosa mención en 1555 Fray Toribio de Benavente (Motolinia en nahuatl) en carta al Emperador Carlos V. Para acentuar tales rasgos, su hijo Felipe II, al ascender al trono, tomaría para sí la divisa de *Hispaniarum et Indiarum Rex*.

De la acogida a tal denominación resulta en extremo significativo que sus herederos fuesen denominados en el Perú con el orden de sucesión del Imperio Inca. Cuando Felipe V tomó en 1701 posesión de la Corona, allí fue aclamado como «Inca Católico, monarca de dos mundos»; y medio siglo después Fernando VI era designado XXII Emperador del Perú.<sup>4</sup>

Con el decidido apoyo de la Corona se iría procediendo a la consolidación de dichas «Repúblicas de Indios». En esencia con-

---

<sup>3</sup> Richard KONETZKE, *La época colonial*, Siglo XXI editores, México, 1981, p. 222.

<sup>4</sup> Fernán ALTUVE FEBRES-LORES, *Los Reinos del Perú*, Lima, 1996, pp.143-145.

figuradas por Resguardos y Reducciones; regidos por Cabildos de inspiración hispánica, a los cuales se había incorporado la institución del Cacicazgo.

Quedaba así abierto el campo a la incorporación de la pequeña nobleza indígena; con la atribución legal a los caciques del clásico «don» de los Viejos Hidalgos. No deja de ser importante señalar que en Cibola (límites México-Estados Unidos) desde 1540 las mujeres pudieron acceder a dichos «Consejos»; el francés Jean Descola destacaría: «el feminismo registra allí su primera victoria».

Esta simbiosis perdurará hasta la Independencia; cuando con el propósito de remover obstáculos a la privatización o expropiación de las tierras comunales de los Resguardos, el propio Simón Bolívar procedió el 4 de julio de 1825 a abolir dicha institución del Cacicazgo. Quedaron entonces las comunidades indígenas privadas de su liderazgo natural; y sometidas al va - y - ven de los gamonales de la política.

En cuanto a la Alta Nobleza Indígena cabe señalar que casi por inercia de los acontecimientos fue identificándose con la hispánica; y muy celosamente. A manera de ilustración cabe recordar el entonces resonante caso de una princesa inca que rechazó a su pretendiente conquistador al enterarse ejercía la profesión de sastre en la península ibérica.

Los dignatarios indígenas también recibieron Encomiendas; y títulos nobiliarios de la más alta categoría, pudiendo acceder a destacadas posiciones. Así por ejemplo, en este mismo Perú, a la nieta única del último monarca, Sayri Tupaq, la cual a la vez era nieta de San Ignacio y esposa de un pariente cercano de San Francisco de Borja, le fue otorgado el marquesado de Oropesa (Valle Yucay); y Diego Chokewanka, en el mismo siglo XVI, se hacía acreedor al marquesado de Salinas. Más tarde y en vísperas de la Independencia, Mateo Pumacawa Chiwanito ocupaba la presidencia de la Real Audiencia en Cuzco; luego de lo cual se vería al Inca Dionisio Yupanqui representar con brillo al Virreinato en las célebres Cortes de Cádiz (1810-1814). A la par, en México el conde

de Moctezuma, descendiente en línea materna del último emperador indígena, ostentaba en España el título de Grande de Primera Clase; y en pleno 1820 encabezaba la lista de alcaldes de Madrid, antecediendo a varios marqueses<sup>5</sup>. Con rango similar en lista de la nobleza figuraba el mestizo José Cortés Chimalpopoca.

En el Nuevo Reino de Granada, a la dinastía de los Pisco le fue siempre reconocida su primacía sobre los caciques de la sabana de Bogotá; sus integrantes ocuparon varias veces la Gobernación de Chía. El último en mantener con gran boato su rango se llamó Luis, abuelo de Ambrosio, quien como varios criollos se dejaría envolver en el manipulado Motín de los Comuneros (1781); administrador oficial de las rentas de aguardiente, tabaco, se había convertido en uno de los hombres más ricos del Virreinato.

Ahora bien, estos Reinos o Provincias de Ultramar ostentaban dentro del Imperio Hispánico categoría y rango similar a los de la Metrópoli; aunque con mayor autonomía. Por esto la Corona procedía con especial atención a la designación de Virreyes; algunos de los cuales habían desempeñado el mismo cargo en Aragón, Cataluña, Valencia o Mallorca.

Dada la lejanía fue puesto particular esmero en la conformación de entidades educativas, a cuyos planteles siempre tuvieron acceso indígenas y mestizos, quienes ya figuran en la lista de alumnos fundadores en la Universidad de México (1553). De ahí que sin extrañeza alguna el visitador Rodríguez de San Isidro constatase que hacia 1631 en la Nueva Granada la mayoría de los sacerdotes doctrineros estaba constituida por mestizos; uno de cuyos principales exponentes, el célebre historiador Lucas Fernández Piedrahita, obispo de Santa Marta y Panamá, descendía por línea materna de una princesa real del Perú, doña Francisca Coya. También podrá ser citada la asistencia del joven Tupac Amaru a la Universidad de San Marcos en Lima; y el orgullo con el cual se jactaba en México

---

<sup>5</sup> MARQUÉS de MIRAFLORES, *Documento concernientes a la revolución de España*, Ed. Ackermann, Londres, 1834, p. 88.

el insurrecto sacerdote indígena José María Morelos con su diploma de bachiller.

Es cierto que a veces era exigido el llamado certificado de «limpieza de sangre». Al respecto es preciso comenzar por señalar que de acuerdo a sucesivas Cédulas Reales reiteradas desde los Reyes Católicos hasta los últimos monarcas, el aporte étnico indígena había sido estrictamente equiparado al hispánico. Además, aquel requisito constituía uno tan solo entre los varios requeridos para acceder a determinadas instituciones; pues, por ejemplo, en octubre de 1790 Carlos IV lo ubica dentro de los referentes a «arreglada conducta, edad competente, inteligencia y práctica»<sup>6</sup>. En cambio en Australia solo se permitió a los aborígenes en 1967 el acceso a la ciudadanía; es decir, casi 5 siglos después.

## 2. Que sean tenidas por blancas aunque sean negras

Claro que dentro de la estructura de los prejuicios de la época (todas tienen los propios) se daban los que fundamentaron la esclavitud de los negros; contra los cuales, desde el Regente Cardenal Cisneros, el Estado Hispánico combatió en la medida de sus fuerzas. No obstante, serían tan arraigados, que Fray Bartolomé de las Casas llegaría hasta solicitar al Consejo de Indias su importación a América para emplearlos en reemplazo de indígenas; con lamentables resultados al respecto.

Argumentaba el controvertido fraile en memorial del 20 de enero de 1531: «El remedio... que su Majestad tenga por bien prestar a cada una de estas islas 500 o 600 negros... para que se distribuyan a los vecinos que hoy no tienen otra cosa sino indios». No obstante, durante todo este lapso la Corona hizo lo que pudo para atenuar semejante tara; lo prueban sendos Códigos para el trabajo esclavo que

---

<sup>6</sup> Richard KONETZKE, *Documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, Instituto Balmes, Madrid, 1962, t. II, pp. 686-687.

fácilmente condujeron a esa manumisión tan frecuente en Cuba y Venezuela. Al respecto resulta interesante el juicio de Jorge Palacios Preciado, uno de los especialistas en la materia, quien no solamente hace resaltar el trato «bastante humanitario» de los amos sino que acentúa el cuidado de las autoridades en la ejecución de las Instrucciones o disposiciones legales. A través de las cuales eran garantizadas hasta «relaciones de franco paternalismo y mutuo afectó»<sup>7</sup>.

Más significativo aún es el resultado de las investigaciones de Juan Zapata Olivella, una de las más destacadas figuras de las actuales «negritudes», quien expresa: «Se da fe, sin embargo, de que a los esclavos se les aseguraba una vida soportable y humana, con derecho a bautismo, un oficio fúnebre y hasta sepultura en iguales condiciones que a los criados libres. De ahí que no es de extrañar que un negro de nombre Pietro Alonso, hubiese sido el piloto de la carabela La Niña en el aventurado viaje de Colón. Un reciente libro se refiere a los 'esclavos conquistadores'... [que] ... llegaron al nuevo mundo y no precisamente como esclavos»<sup>8</sup>.

De la amplitud de dichas manumisiones dará testimonio a comienzos del siglo XIX el barón de Humboldt en Venezuela; al hallar en Nirgua una «República de Zambos», a cuyo Cabildo solamente podían pertenecer gentes de color, acogidos por el Rey de España como «Fieles y leales súbditos zambos».

Será preciso hacer resaltar que Cédulas Reales denominadas «Gracias al Sacar», hacían culminar dicha legislación a finales del siglo XVIII, abriendo a «pardos» el acceso a la destacada categoría de Hidalgos; con derecho a la utilización del clásico «don». Ante la violenta e indignada protesta de la oligarquía de Caracas, el monarca, Carlos III cortarí­a implacablemente el debate con una célebre réplica: «Que las Bejarano sean tenidos por Blancas aunque sean Negras».

<sup>7</sup> Jorge PALACIOS PRECIADO, «La Esclavitud y la Sociedad Española», en *Manual de historia de Colombia*, Ed. Colcultura, Bogotá, 1978, t. I, pp. 331 y 333-334.

<sup>8</sup> Juan ZAPATA OLIVELLA, «Iberoamérica negra», en *El Tiempo* (Bogotá), 21 agosto 1992.



En el fondo, tal actitud había sido tomada desde un comienzo; pues, por ejemplo, en el Nuevo Reino de Granada ya Lucas Fernández Piedrahita habla de las hazañas del santafereño conquistador mulato Gaspar de Soto. Al finalizar el virreinato prácticamente no tenía obstáculo en sobresalir el inflexible monarquista mulato Manuel del Socorro Rodríguez (periodista bien conocido); así como el revoltoso médico zambo ecuatoriano Fernando de Santa Cruz y Espejo.

Esta orientación provocaba grandes protestas en la oligarquía venezolana de entonces; una de las pocas que, al decir del ministro estrella de la Gran Colombia, José Manuel Restrepo, poseía acá grandes extensiones de tierra. Con cuya explotación se había convertido en el primer exportador mundial de cacao; de ahí que sus principales exponentes fuesen designados con el ahora revivido rótulo de «grandes cacaos». Su indignación llegó hasta el extremo que el Cabildo de Caracas se atrevió a pronosticar en 1795 nada menos que «la subversión del orden social, el sistema de anarquía y se asoma el origen de la ruina y pérdida de los Estados de América donde por necesidad han de permanecer sus vecinos y sufrir y sentir las consecuencias funestas de este antecedente». Más y peor aún, cuando en 1803 uno de los favorecidos, el «pardo» doctor Diego Mejías Bejarano, intentó matricular un hijo suyo en la Universidad, prácticamente la suerte estaba echada; pues, alegaba dicha oligarquía, «los hijos legítimos de V.M. serían sumergidos en el hondo abismo de la barbarie y de la confusión mientras la posteridad africana, una vergonzosa descendencia de esclavos (...) ocuparía nuestro lugar»<sup>9</sup>.

De ahí que allí las gentes de color abrazasen con fervor la causa Realista durante la Independencia. Lo cual motivó que el Régimen de la Gran Colombia jamás aceptase entablar relaciones con la República Negra de Haití; a pesar de que Bolívar le debía su supervivencia.

---

<sup>9</sup> John LYNCH, *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*, Ed. Ariel, Barcelona, 1976, pp. 32-33.

A este nivel cabe mencionar la ignorancia de Gabriel García Márquez, quien llegó a escribir en su presentación de la miope Comisión de la Ciencia, Educación y Desarrollo (1994) que para las *Leyes de Indias* «los negros carecían de todo, inclusive de un alma; no tenían derecho a entrar ni en el cielo ni en el infierno»<sup>10</sup>. Tal vez confundió sus lecturas con las del barón de Montesquieu, faro jurídico de las nacientes democracias capitalistas; en cuyo *Espíritu de las Leyes* consignaba: «Los negros no tienen sentido común... es imposible pensar que estas gentes sean hombres»<sup>11</sup>.

### 3. Esplendor en Universidades y Colegios

Eran éstos los años terminales de un Imperio Hispánico en cuya metrópoli funcionaban 34 instituciones de nivel universitario; junto con 26 ya instaladas en los Reinos de ultramar. Magnitudes en extremo significativas al señalar que en tal momento en Francia se contaba con 22; y aunque el número de estudiantes allí formados fuese superior, no lo era respecto a los de la inmensa Rusia<sup>12</sup>.

Como podrá ser apreciado, en los Reinos de Indias era manifiesto un gran afán de cultura; vehiculado por instituciones en las cuales unas veces primaba el carácter oficial (México-Perú) y otras el eclesiástico (Nueva Granada). Distinción entonces sin mayor importancia, dada la simbiosis Estado-Iglesia llevada a cabo por intermedio del régimen del Real Patronato o Vicariato; en cuyos mecanismos algunas funciones sacerdotales adquirían carácter oficial. De la calidad de la educación allí dispensada da testimonio un investigador muy severo, a quien no podría achacarse parcia-

<sup>10</sup> «Gabo y el alma Colombiana», en *Semana* (Bogotá), 26 julio 1994, p. 45.

<sup>11</sup> MONTESQUIEU, *De l'esprit des lois*, Ed. Gallimard, Paris, 1970, p. 204.

<sup>12</sup> ERIC HOBBSBAWM, *Las revoluciones burguesas*, Ed. Guadarrama, Barcelona 1980, p. 245.

lidad a favor de la obra hispánica, el sueco Magnus Morner, en una de cuyas obras señala: «Se ha comprobado que las ciencias contemporáneas se enseñaban extensamente en las aulas de las universidades de América Española con un mínimo de retardo (...) Antes de 1810 estudiaban los estudiantes de la Universidad de Caracas la química de Lavoisier y la lógica de Condillac. Los documentos científicos de Franklin se publicaron en traducción española en ciudad de México en 1790. La obra fundamental de Lamark sobre la evolución fue materia de discusión académica en Hispanoamérica ya al año siguiente»<sup>13</sup>. A similar conclusión llegaba el alemán Richard Konetzke, exhibiendo el ejemplo de la Universidad de Guatemala, en cuyo seno adquirieron especial relieve Física y Matemáticas<sup>14</sup>.

No deja de ser interesante poner en relieve que ya alrededor de 1680 las polémicas sobre temas astronómicos eran intensas en la Universidad de México; periodo durante el cual en Santa Fe de Bogotá aparece un texto explicativo del sistema de Copérnico denominado *Metaphysica Aristotélica*, hallado por Rivas Sacconi. Con Ramón Ezquerro se podrá comentar que «como hipótesis fuera conocida [dicha teoría] antes en otros lugares»<sup>15</sup>. Este enfoque de tratar los sistemas en calidad de «hipótesis», hoy en día adoptado en todo el mundo científico, aparece en los cursos dictados en la Universidad Javeriana sobre las teorías del mismo Copérnico, Ptolomeo y Tycho Brahé. Además de los cuales fueron expuestas las doctrinas de Newton y Huygens acerca de la Física, según relata Juan Manuel Pacheco en su imprescindible estudio sobre la *Ilustración en el Nuevo Reino*<sup>16</sup>. Quien, a su vez, señala el

---

<sup>13</sup> Magnus MORNER, *La reorganización imperial en Hispanoamérica*, U.P.T.C., Tunja, 1979, p. 34.

<sup>14</sup> KONETZKE, *La época colonial*, cit., p. 317.

<sup>15</sup> TUDELA, *El legado de España en América*, cit., t. I, pp. 292-293.

<sup>16</sup> Juan Manuel PACHECO, *Ilustración en el Nuevo Reino*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1975, pp. 9-11.

desplazamiento de diversos estudiantes a seguir especializaciones en Europa<sup>17</sup>.

Es cierto que cuando el sabio Mutis dio renovado impulso a los estudios, se presentaron en 1774 algunos roces menores con la Inquisición. Nunca comparables con la implacable represión a los historiadores revisionista dos siglos después; pues con leyes semejantes a la Gaysot en Francia (julio 1990), por ejemplo, son enviados a prisión quienes se atreven a poner en cuestión lo acertado de los Juicios de Nuremberg (1945-1946).

Durante la época Virreinal en la Nueva Granada funcionaron tres acreditadas Universidades, a saber, las de Santo Tomás, el Rosario y la Javeriana; esta última clausurada luego de dos siglos de enseñanza, tras la expulsión de los Jesuitas. También son de citar la universidad de San Nicolás de Bari, para servicio exclusivo de la comunidad de los agustinos; y, de acuerdo a cuidadosas investigaciones archivísticas de Constantino Bayle, cinco establecimientos que alcanzaron la categoría de Universidades Menores como la de San Buenaventura, el colegio Dominicó fundado en Tunxa en 1609, los de San José de Cartagena, Panamá y Popayán<sup>18</sup>.

Ahora bien, para la preparación y mantenimiento de dichas tareas de nivel superior, durante la época hispánica, la educación secundaria recibió correspondiente y apropiado impulso. Cuando culminaba tal periodo, habían funcionado 23 planteles de esta categoría en el Nuevo Reino de Granada<sup>19</sup>; regentados casi todos por religiosos, particularmente jesuitas. Como, de acuerdo a José María Vergara y Vergara, en el momento de ser estos últimos expulsados, se hallaban al frente de 14 colegios con 5.000 alumnos<sup>20</sup>, podrá

<sup>17</sup> PACHECO, *Ilustración en el Nuevo Reino*, cit., pp. 29-49, 68-69.

<sup>18</sup> Se leerá con provecho el estudio de Renán Silva, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, Ed. Banco República, Bogotá, 1992.

<sup>19</sup> Alberto PARDO PARDO, *Geografía económica y humana de Colombia*, Ed. Tercer Mundo, Bogotá, 1979, p. 96.

<sup>20</sup> José María VERGARA VERGARA, *Historia de la literatura en la Nueva Granada*, 1867, t. I, c. VIII.

colegirse que en el conjunto eran formados unos 8.000 estudiantes. Con asombro podrá ser observado que al relacionar las anteriores magnitudes con la población del país, se obtendrán coeficientes susceptibles de ser confrontados con los de Francia; de acuerdo a cifras de Hobsbawm, a través de las cuales es de resaltar al respecto el retraso de la Rusia inmensa<sup>21</sup>.

No podría ser dejado este tema sin destacar que durante toda la dominación inglesa en los Estados Unidos tan solo fueron instalados 8 colegios; el de Harvard en 1636. Todos, destinados a Colonos blancos.

#### 4. Auge y Decadencia de la Escuela Primaria.

Al abordar la Educación Primaria, en cuanto cimentación de la magna obra acabada de ser descrita, se penetra en terreno casi incógnito; pues sobre sus diferentes aspectos, tanto teóricos como aplicados, han sido vertidas capas de hojarasca y deformante lodo. De ahí que sea preciso en adelante redescubrirla a través de métodos arqueológicos; en especial mediante el desglosamiento de las Actas de los Cabildos, instituciones en las cuales residía el otorgamiento de las correspondientes licencias de funcionamiento, no solamente para las escuelas oficiales sino para las de conventos o estrictamente privadas.

Antes de abordar este tema, resulta indispensable tener en cuenta las condiciones de la época, respecto a las cuales Constantino Bayle señala ilustrativamente: «Ni en el siglo XV ni en los dos siguientes hubo escuelas en la mayor parte de Europa», pues, por ejemplo, «hacia 1528 en el distrito de Witemberg, de 145 parroquias con cientos de fieles solo tenían 25 y en Orleans, reinando Enrique IV de 106 municipios tan solo 30»<sup>22</sup>. En cambio en Indias,

---

<sup>21</sup> HOBBSAWM, *Las revoluciones burguesas*, cit., p. 244.

<sup>22</sup> TUDELA, *El legado de España en América*, cit., p. 459.

el Estado Hispánico ya había instaurado la educación primaria obligatoria, a través de Encomiendas y Resguardos, tal como ha sido anteriormente analizado. Además, también aparecían Escuelas de Gremios, abiertas a todas las configuraciones raciales.

Ahora bien, para abordar un análisis sistemático de la educación primaria durante dicha época ha de comenzarse por seguir valiosísimas investigaciones pioneras, como la de Juan Probst respecto al Virreinato del Río de la Plata. En su destacado texto *La instrucción primaria durante la dominación española*, podrá seguirse paso a paso una minuciosa descripción acerca de métodos, programas y hasta ritual de exámenes, con los debates entonces generados al respecto. Será de destacar que por Real Cédula del 12 de julio de 1781 era ya consagrada la educación gratuita y obligatoria. También allí el epílogo independentista no podía revelarle más desalentador. Pues su prócer Mariano Moreno no tuvo otro remedio que confesar: «Buenos Ayres se halla amenazada de tan terrible suerte; y los cuatro años de gloria han minado sordamente la ilustración y virtudes que los precedieron»<sup>23</sup>.

De categoría semejante resulta el estudio *El Maestro y la Ilustración Pública en el Nuevo Reino de Granada*, llevado a cabo por Alberto Martínez Boom, de la Universidad Pedagógica Nacional, aunque limitado al periodo terminal del Virreinato.

Será de comenzar por destacar con el autor que allí: «los pobres, los indios, los mestizos y los niños de toda clase son ahora una buena justificación para fundar una escuela. Y cuánto más interesante será esta fundación si sirve al mismo tiempo para enseñar a los hijos de los indios». Más aún, aspecto culminante, él encuentra que en Cartagena de Indias asisten a la misma escuela pública hijos de nobles y esclavos<sup>24</sup>; no en vano durante el anti-

---

<sup>23</sup> Juan PROBST, *La instrucción primaria durante la dominación española*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1940, pp. 19, 78-79.

<sup>24</sup> Alberto MARTÍNEZ BOOM, *El maestro y la instrucción pública en el Nuevo Reino de Granada (1767-1809)*, Ed. U. Pedagógica Nacional, Bogotá, 1981, p. 51.

guo régimen católico era usual que los vecinos más pobres de la parroquia sirviesen de padrinos a los hijos de las personalidades del lugar, las cuales obligaban sus vástagos a besar la mano de sus criados como formación cristiana.

A través de éste y del precitado texto de Juan Manuel Pacheco sobre la *Ilustración en el Nuevo Reino* podrá apreciarse todo el arco iris de los correspondientes planteles en nuestras inmensas latitudes; unos de origen privado y otros públicos, especialmente en Santafé, Tunja, Socorro, Pasto, Popayán, Pamplona y Santafé de Antioquia. Para efectos comparativos cabe añadir que la población de estas ciudades (equivalente a las de segundo orden en el Viejo Continente, por ejemplo Toledo, Burgos o Valladolid) oscilaba entre 10.000 y 25.000 habitantes.

A manera de balance acerca del grado de difusión global de la educación resulta imprescindible abocar las «tasas de alfabetización». Para poder calificar los resultado en su contexto temporal, es de anotar con Eric Hobsbawm: «Desde luego, la gran masa de europeos y no europeos permanecía sin instruir. En realidad, excepto los alemanes, los holandeses y los escandinavos, los suizos y los ciudadanos de los Estados Unidos, ningún pueblo podría considerarse alfabetizado en 1840. Varios pueblos pueden considerarse totalmente analfabetos, como los eslavos meridionales que tenían menos de 0.5 por 100 de letrados en 1827 (...) o los rusos que tenían 2 por 100 en 1840 (...) incluso en Inglaterra, Francia y Bélgica había un 40 a un 50 por 100 de analfabetos en 1840-1850»<sup>25</sup>. Como de acuerdo al mismo autor el número de alumnos en los liceos estatales franceses se había duplicado entre 1809 y 1842, podrá colegirse que, aproximadamente, el índice de alfabetización en Francia no pasaría del 30% en momentos en los cuales terminaba la Era Hispánica en América<sup>26</sup>.

De ahí que también con asombro pueda escribir el profesor Jorge I. Domínguez, de la Universidad de Harvard: «En 1810 la tasa

---

<sup>25</sup> HOBBSAWM, *Las revoluciones burguesas*, cit., pp. 246-247.

<sup>26</sup> HOBBSAWM, *Las revoluciones burguesas*, cit., p. 244.

de alfabetización para adultos [en los Reinos y Provincias de Ultramar españoles] (...) se encontraba más cerca de 10-12 por ciento. El límite superior, al que acaso se aproximara México era 14-17 por ciento»<sup>27</sup>.

Esta obra tan magnífica se desplomará con el advenimiento de la Independencia. Al respecto de dicho proceso ningún caso más ilustrativo que el del Nuevo Reino de Granada; actual Colombia.

## 5. La Granada Desfigurada

Con razón escribía el marxista Antonio Gramsci, ya bien entrado el siglo pasado, en sus *Cuadernos de la Cárcel*, que «un grupo social puede e incluso debe ser ya dirigente antes de haber conquistado el poder gubernamental: es una de las condiciones esenciales para la conquista de ese poder». La publicidad debía ser, según su opinión, el canal adecuado para desplazar mentalidades de un sistema de valores a otro. Aunque no explícitamente formulado, esto ya había sido comprendido por los más notables exponentes de la falsa Ilustración del siglo XVIII, cuya anti-católica *Enciclopedia* había literalmente invadido Hispano-América, hasta el punto que Simón Bolívar moriría con uno de sus ejemplares (y no de los Evangelios) en las manos.

De los estragos que éste y otros textos (Diderot, Raynal) estaban provocando, el mulato y siempre leal periodista don Manuel del Socorro Rodríguez, escribía detalladamente en 1793 con términos patéticos al ministro Manuel Godoy<sup>28</sup>, señalándole que a través de la oleada de retórica provocada los estudiantes solamente querían dedicarse a derecho y letras. Mientras tanto las cátedras

<sup>27</sup> Jorge I. DOMÍNGUEZ, *Insurrección o lealtad (La desintegración del Imperio español en América)*, Ed. Fondo Cultura Económica, México, 1985, p. 29.

<sup>28</sup> PACHECO, *La Ilustración en el Nuevo Reino*, cit., pp. 76 y 165. Roberto María TISNÉS, *Movimientos pre-independientes gran colombianos*, Academia Colombiana Historia, Bogotá, 1963, pp. 116- 125.



de matemáticas, dictadas por eminencias como Bernardo Fernández del Anillo y Fernando Vergara y Caicedo, se quedaban sin alumnos; algo semejante ocurría con las de química, pese a la presencia del sabio Juan José D'Elhuyar, quien con su hermano Fausto, residente en la ciudad de México, habían resonado internacionalmente al descubrir y aislar tungsteno o wolframio. El colmo era el que, al decir del investigador galeno Antonio Martínez Zulaica, aún el estudio de la medicina provocaba «pereza»; y los cursos también eran cerrados por falta de estudiantes. Al revés de lo sucedido en México y el Perú<sup>29</sup>.

En consecuencia, con el advenimiento de la Independencia, más de 200 profesionales del derecho se empeñaban en imaginar milagrosas constituciones para una «Gran Colombia». Cuya población escasamente llegaría a los 3 millones de habitantes; menor a la de los actuales departamentos de Antioquia y el Valle. De la mentalidad allí reinante da testimonio el norteamericano David Bushnell en antológico trabajo: «El joven abogado, comerciante o burócrata típico era un liberal que creía en Montesquieu, Adam Smith y muchas veces en Bentham; era un anticlerical por definición... agresivamente irreligioso»<sup>30</sup>.

Todas sus fantasías comenzarían a traumatizar la sociedad. De ahí que el general José Antonio Páez escribiese Bolívar: «Morillo dijo a V... que había hecho un favor a la República en matar a los abogados. Pero nosotros tenemos el pecado de haber dejado imperfecta la obra de Morillo...»<sup>31</sup>. Sin llegar al extremo, Mariano Ospina Rodríguez en 1842, al quejarse sobre el fracaso de su *Plan de Educación* en los aspectos de artes y ciencias exactas, lo atribuyó al exceso de abogados. Algo similar expresaría el general Rafael

---

<sup>29</sup> Antonio MARTÍNEZ ZULAICA, *Fosas y bronce: la medicina en la ciudad de Tunja. Su evolución histórica*, Tunja, 1989, pp. 83; 120-122.

<sup>30</sup> David BUSHNELL, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, Ed. Tercer Mundo, Bogotá, 1966, p. 234.

<sup>31</sup> José Antonio PÁEZ, *Autobiografía*, Bolsilibros Bedout, Medellín, s/f, pp. 487-490.

Uribe Uribe en su célebre conferencia sobre Socialismo de Estado (1904). Entonces no era de extrañar que José Manuel Restrepo, ministro estrella de la Gran Colombia, postulare en su *Memoria* de 1826: «Es doloroso tener que olvidar la mayor parte de lo que aprendimos en la educación colonial... y estudiar de nuevo: pero es necesario para colocarnos a la par de la ilustración del siglo»<sup>32</sup>. En consecuencia fueron siendo cerradas las antiguas instituciones con el propósito de reinaugurarlas con rótulo republicano; y financiación con los bienes expropiados a la Iglesia.

Lo cual no siempre podía hacerse por falta de profesores capacitados en la nueva orientación; máximo que aún en las escuelas elementales se pretendía enseñar catecismo con textos prohibidos por la Iglesia. Algo semejante ocurría a más alto nivel. Durante su ministerio el «conservador» Mariano Ospina Rodríguez se limitó a reemplazar al sensualista Tracy por Balmes; ya que si bien procedió de manera semejante con Jeremías Bentham (principio del placer) en su lugar dejó a Heinecio, cuyo nombre también figura en el Índice de Libros Prohibidos.

Se llega así al Régimen Radical o Gólgota (por el calvario que hacía sufrir al país) con José Hilario López (había participado en el pelotón de fusilamiento a Policarpa Salavarrieta), quien no satisfecho de proseguir la tarea aniquiladora de la economía del país, emprendida con la II Apertura Económica del general Tomás Cipriano de Gárvia, llevó a cabo algo semejante en el área educativa. Al firmar la ley 15 de mayo de 1850 inscribió el nombre suyo en la «historia universal de la infamia», con las determinaciones siguientes: «Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos, de las ciencias, de las letras y de las artes. El grado o título científico no será necesario para ejercer profesiones científicas... Suprímase el grado de bachiller. Suprímase las universidades... Para optar a grados no es necesario haber estudiado en los colegios nacionales o provinciales, o en los seminarios».

---

<sup>32</sup> *El Constitucional*, Bogotá, 26 enero 1826.

Esto se repite ahora en otra forma; pues si anteriormente fueron cerradas universidades y colegios, ahora cualquiera puede instalarlos en un «garaje». Con los correspondientes diplomas igualmente desvalorizados; junto con la promoción automática y organización de cursos para obtener bachillerato en pocos meses. Y a manera de culminación en las semejanzas, en el año de 1999 el Gobierno de Andrés Pastrana procedió a suprimir las tarjetas de ejercicio profesional. Con lo cual, a la postre y en la práctica, se regresa a 1850.

Solo cabrá el concluir con el argentino Alberdi: «En Sud-América el talento se encuentra a cada paso; lo menos común que por allí se encuentra es lo que impropiamente se llama sentido común, buen sentido o juicio recto. No es paradoja sostener que el talento ha desorganizado la República Argentina (...) la presunción de nuestros sabios a medias ha ocasionado más males al país que la falta de ilustración de nuestros caudillos».